

Constancia Secretarial: Manizales, veintiséis (26) de marzo de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por el Centro Comercial Sancancio.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, marzo (26) de marzo de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda verbal de restitución de inmueble arrendado de vivienda urbana promovida por Margarita Duque Aristizábal contra Ramón Alberto Flórez Montoya, Claudia María Rincón Melo y Claudia Patricia Montoya Flórez radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00483-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por el Centro Comercial Sancancio por medio del cual informa los datos del proceso del Juzgado Tercero Civil Municipal al cual se están realizando los descuentos actualmente de la señora Claudia Patricia Montoya Flórez.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
223c644a6ebbebd1ef60fba3eb7d0be4a8757ed16ddd66721d639bee9807c791

Documento generado en 26/03/2021 12:00:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>